

Estructura básica: Sistema de información de gestión de visados.

Tipos de datos:

Datos del colegiado:

Nombre y apellidos.

NIF.

N.º de colegiado.

Dirección profesional (incluye teléfono, fax y correo electrónico, en su caso).

Porcentaje de intervención en el trabajo.

Datos de la administración o empresa para la cual el colegiado presta sus servicios bajo relación de empleo, en su caso.

Datos del cliente (o su representante):

Nombre y apellidos.

Dirección (incluye teléfono, fax y correo electrónico, en su caso).

NIF.

Datos del proyecto a visar:

Nombre del proyecto a visar.

Número de registro del proyecto visado.

Tipo de intervención profesional.

Emplazamiento del proyecto.

Características y fecha del proyecto.

Datos de facturación del proyecto a visar.

Honorarios convenidos con el cliente y forma de pago de los mismos, en su caso.

Importe del visado según el proyecto.

Cesiones previstas:

Agentes intervinientes en el proyecto (propietario, coordinador de seguridad y salud y otros técnicos facultativos).

Órganos jurisdiccionales.

Administraciones Públicas competentes.

Interesados legítimos: contratantes y destinatarios del servicio profesional y sus causahabientes.

Unidad o Servicio ante la que se puede ejercitar el Derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Secretaría del Ilustre Colegio Oficial de Químicos de Aragón y Navarra en la siguiente dirección:

Medidas de Seguridad:

Nivel básico.

Fichero Peritos.

Fichero que contiene datos de carácter personal de colegiados incorporados al listado de peritos judiciales.

Usos y finalidades del fichero:

Control del ejercicio profesional.

Cumplimiento de la legislación procesal: artículo 341, párrafo 1.º, de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, de 7 de enero de 2000, artículo 5.h) de la Ley 2/1974, de Colegios Profesionales [artículo 6.f) Estatutos Generales].

Responsable del fichero:

Colegio Oficial de Químicos de Aragón y Navarra.

Colectivo afectado:

Profesionales adscritos al Colegio interesados en formar parte del listado de peritos con titulación específica o antigüedad de ejercicio requerida.

Procedimiento de recogida de datos:

Ficha de perito judicial facilitada por el Colegio.

Estructura Básica:

Sistema de gestión de peritos.

Tipos de datos:

Datos identificativos:

Nombre y apellidos.

D.N.I.

Número de Colegiado.

Domicilio (profesional).

Teléfono.

Número de móvil (previo consentimiento).

E-mail.

Fax.

Otros datos:

Fecha de entrada y n.º de registro.

Ámbito territorial de actuación en el ejercicio de peritaciones.

Cesiones previstas:

Administración de Justicia en aplicación de la legislación procesal.

Unidad o Servicio ante la que se puede ejercitar el Derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Secretaría del Ilustre Colegio Oficial de Químicos de Aragón y Navarra, en la siguiente dirección:

Medidas de Seguridad:

Nivel básico.

Zaragoza, 6 de marzo de 2008.—Don Benedicto González Pérez, Secretario.—13.201.

INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID IFEMA

Solicitud de ofertas para la contratación del servicio de transporte y alojamiento del programa de diseñadores invitados a los desfiles del SIMM, Salón Internacional de Moda de Madrid, edición julio 2008, a celebrar en la Feria de Madrid. Exp. 08/105-1000052393

1. Entidad contratante: IFEMA-Institución Ferial de Madrid.

2. Presupuesto de licitación: 57.300 euros, IVA excluido.

3. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.

4. Retirada de documentación: Departamento de Reprografía, 3.ª planta del Edificio de Oficinas de IFEMA en horario de diez a trece horas.

5. Fecha y hora límite de presentación de ofertas: Hasta las trece horas del día 1 de abril 2008.

6. Lugar de presentación de ofertas: Registro General, despacho 310, edificio de oficinas de IFEMA, 3.ª planta, Feria de Madrid, 28042 Madrid. Teléfonos: 91 722 51 20/21.

7. Apertura pública de ofertas: A las trece horas del día 10 de abril de 2008, en el edificio de oficinas de IFEMA, Sala de Comisiones de Compras y Contratación.

8. Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Director General de IFEMA, Fermín Lucas Giménez.—14.399.

INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID IFEMA

Solicitud de ofertas para la contratación del suministro de papeleras para interior y exterior del recinto ferial de IFEMA Exp.—08/085 - 2000005434 / 2000005643

1. Entidad contratante: IFEMA-Institución Ferial de Madrid.

2. Presupuesto tipo de licitación:

Lote A, papeleras interior: 104.400,00 euros, IVA incluido.

Lote B, papeleras exterior: 116.000,00 euros, IVA incluido.

3. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación para cada lote.

4. Obtención de información: Dirección de Compras, despacho 314, Feria de Madrid, 28042 Madrid. Teléfono: 91 722 50 75. Fax: 91 722 53 18.

5. Retirada de documentación: Departamento de Reprografía, 3.ª planta del edificio de oficinas de IFEMA.

6. Fecha y hora límite de presentación de ofertas: Hasta las trece horas del día 8 de abril de 2008.

7. Lugar de presentación de ofertas: Registro General, despacho 310, edificio de oficinas de IFEMA, tercera planta, Feria de Madrid, 28042 Madrid. Teléfonos: 91 722 51 20/21.

8. Apertura pública de ofertas: A las trece horas del día 17 de abril de 2008, en el edificio de oficinas de IFEMA, Sala de Comisiones de Compras y Contratación.

9. Los gastos de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 12 de marzo de 2008.—El Director General de IFEMA, Fermín Lucas Giménez.—13.655.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

El Tribunal de Defensa de la Competencia (ahora Comisión Nacional de la Competencia) con fecha 12-9-1994, ha dictado la siguiente Resolución en el expediente 310/92, Retransmisión por TV de fútbol extranjero, iniciado por denuncia de la empresa Gestevisión Telecinco, S. A., contra la Real Federación Española de Fútbol, por presuntas prácticas de abuso de posición de dominio prohibidas en el artículo 6 de la Ley 16/1989, de 17 de julio de Defensa de la Competencia, cuya parte dispositiva dice:

Primero.—Declarar que en el presente expediente ha resultado acreditado que la Real Federación Española de Fútbol, al denegar la autorización solicitada por Telecinco para la retransmisión por televisión del partido de fútbol Nápoles-Juventus, ha incurrido en una práctica de abuso de posición dominante, tipificada en el artículo 6.2.b) de la Ley 16/1989.

Segundo.—Intimar a la RFEF para que cese en la realización de tales prácticas.

Tercero.—Ordenar la publicación de la parte dispositiva de esta Resolución, una vez notificada a los interesados, en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de ámbito nacional. El coste de la inserción correrá a cargo de la Real Federación Española de Fútbol.

Lo que se comunica al «Boletín Oficial del Estado» para que proceda a su publicación según lo dispuesto en la Resolución, el próximo 6 de marzo de 2008, o en la fecha más próxima a esta.

Madrid, 28 de febrero de 2008.—El Secretario General, Jorge J. Pérez Arias.—13.105.

REGASIFICADORA DE MUGARDOS, S. A. (REGANOSA)

Anuncio de invitación a licitar por procedimiento negociado (Ley 48/1998, Directiva 93/38/CEE, modificada por Directiva 98/4CE)

1. Entidad adjudicadora: «Regasificadora del Noroeste, Sociedad Anónima» (REGANOSA). Punta Promontorio, sin número, 15620 Mugarodos (A Coruña), España. Dirección: www.reganosa.com. Número de teléfono: 0034 981 93 00 93. Número de fax: 0034 981 93 00 92.

2. Naturaleza del contrato: Contrato de servicios de gestión y apoyo técnico de Reganosa. Categoría 12. Clasificación 867.

3. Lugar de prestación de servicios y ejecución: Los servicios solicitados se prestarán tanto en las oficinas de Reganosa como de la empresa adjudicataria, así como en el lugar de ejecución de las obras para la ampliación de la terminal de regasificación de GNL en el emplazamiento de Punta Promontorio, en el término municipal de Mugarodos (A Coruña).

4. Suministros y obras: No aplica.

5. Servicios: a) El alcance de los servicios de gestión y apoyo técnico solicitados tendrán como finalidad el asegurar el correcto desarrollo de todas las fases del proyecto, desde la redacción del Proyecto Básico y la preparación de especificaciones técnicas, la selección del suministrador de la ampliación de la terminal hasta la recepción provisional de la misma. La ampliación de la terminal de recepción, almacenamiento y regasificación de GNL, será contratado por Reganosa, en la modalidad «llave en mano» (diseño básico y de detalle, fabricación,